

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 172

PROCESO : 76-111-33-33-001-2013-00257-01
ACTOR : MARIA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, seis (6) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 88 al 98 cdno No. 1) contra la Sentencia de fecha 29 de agosto de 2014, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Buga-Valle (fls. 65 al 86 cdno No. 1), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada